

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de diciembre de 2008 Baniel-Kubinova/Parlamento Europeo**

(Asunto F-131/07) <sup>(1)</sup>

*(Función pública — Agentes temporales y agentes auxiliares nombrados funcionarios en prácticas — Artículo 10 del anexo VII del Estatuto — Derecho a la indemnización diaria tras la percepción de una parte de la indemnización por gastos de instalación)*

(2009/C 19/72)

Lengua de procedimiento: francés

## Partes

*Demandantes:* Barbora Baniel-Kubinova (Alzingen, Luxemburgo), y otros trece funcionarios del Parlamento Europeo (representantes: S. Orlandi, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: R. Ignătescu y S. Seyr, agentes)

## Objeto

Anulación de varias resoluciones de la AFPN del Parlamento por las que se deniega conceder a los demandantes la indemnización diaria a que se refiere el artículo 10 del anexo VII del Estatuto de los Funcionarios.

## Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 183 de 19.7.2008, p. 32.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 4 de diciembre de 2008 — Blais/BCE**

(Asunto F-6/08) <sup>(1)</sup>

*(Función pública — Personal del BCE — Retribución — Indemnización por expatriación — Requisitos previstos en el artículo 17 de las Condiciones de Contratación del BCE — Condena en costas de la parte demandante — Exigencias de equidad — Artículo 87, apartado 2, del Reglamento de Procedimiento)*

(2009/C 19/73)

Lengua de procedimiento: alemán

## Partes

*Demandante:* Jessica Blais (Fráncfort del Meno, Alemania) (representante: B. Karthaus, abogado)

*Demandada:* Banco Central Europeo (representantes: F. Malfrère y F. Feyrbacher, agentes, asistidos por B. Wägenbaur, abogado)

## Objeto

Función pública — Anulación de la decisión del Banco Central Europeo de 15 de agosto de 2007 por la que se deniega a la demandante el reconocimiento de la indemnización por expatriación por considerar que no reúne los requisitos previstos en el artículo 17 de las Condiciones de Contratación del BCE.

## Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Blais cargará, además de con sus costas, con la mitad de las costas del Banco Central Europeo.
- 3) El Banco Central Europeo cargará con la mitad de sus costas.

<sup>(1)</sup> DO C 142 de 7.6.2008, p. 39.